

Cd. Victoria, Tam., a 2 de diciembre de 2010.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:

Los suscritos Diputados FELIPE GARZA NARVAÉZ Y MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a), c) y j); 35, párrafo 2, 36, 38, 39 párrafos 2, 3 y 4 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante este Órgano Legislativo Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de diversas Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que la Representación Popular cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.



SEGUNDA. Que dicha ley organizacional dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.

TERCERA. Que la atribución de proponer la integración de la Comisiones, fue depositada en la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, quien deberá actuar, en este caso, con base en los elementos anteriormente descritos, y tomando en consideración además, respecto del número de sus integrantes, lo establecido en el ordenamiento previamente citado.

CUARTA. Que el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LX-157, expedido en fecha 29 de septiembre del año actual, concedió licencia al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, para separarse del cargo de Diputado integrante de la LX Legislatura del Congreso del Estado, por lo que, y en consecuencia, se mandó llamar a la Diputada Rebeca Enriquez Aregullin, para que rindiera la protesta de ley correspondiente.

QUINTA. Que ante la licencia concedida e incorporación de la nueva legisladora a esta Honorable Representación Popular, resulta necesario complementar las distintas Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de esta Sexagésima Legislatura, por lo que, la Junta de Coordinación Política ha acordado la integración de la Diputada Rebeca Enriquez Aregullin, en los cargos que ocupaba el Diputado propietario.



SEXTA: Por otra parte, en virtud de la carga de trabajo existente en la Comisión de Finanzas, Planeación Presupuesto y Deuda Pública, y atendiendo a la petición del Diputado Wilfrido Campos González, quien por motivos de salud ha solicitado su sustitución en el referido órgano parlamentario, por lo que se propone realizar las adecuaciones pertinentes.

Por virtud de todo lo expuesto y fundado sometemos a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, solicitando su dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifican las partes relativas de los Puntos de Acuerdo números LX-2, LX-7, LX-30, LX-35, LX-50, LX-130, LX-133 y LX-154, expedidos por la LX Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de realizar las adecuaciones en la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités, para quedar de la siguiente manera:

GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL
SECRETARIO:	DIP. REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN
VOCAL:	DIP. CUITLÁHUAC ORTEGA MALDONADO
VOCAL:	DIP. JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ
VOCAL:	DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS
VOCAL:	DIP. ATANACIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
VOCAL:	DIP. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA



FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO
SECRETARIO:	DIP. JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS
VOCAL:	DIP. CUITLÁHUAC ORTEGA MALDONADO
VOCAL:	DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL
VOCAL:	DIP. MIGUEL MANZUR NADER
VOCAL:	DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA
VOCAL:	DIP. REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN

DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

PRESIDENTE:	DIP. REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN
SECRETARIO:	DIP. OMAR ELIZONDO GARCÍA
VOCAL:	DIP. MIGUEL MANZUR NADER
VOCAL:	DIP. WILFRIDO CAMPOS GONZÁLEZ
VOCAL:	DIP. JESÚS MIGUEL ORTEGA GONZÁLEZ
VOCAL:	DIP. JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS
VOCAL:	DIP. DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ

PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE:	DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS
SECRETARIO:	DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN
VOCAL:	DIP. JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ
VOCAL:	DIP. ATANACIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
VOCAL:	DIP. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA
VOCAL:	DIP. REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN
VOCAL:	DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO



VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESIDENTA:	DIP. IMELDA MANGIN TORRE
SECRETARIO:	DIP. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA
VOCAL:	DIP. PATRICIA HACES VALDEZ
VOCAL:	DIP. JESÚS MIGUEL ORTEGA GONZÁLEZ
VOCAL:	DIP. REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN
VOCAL:	DIP. ERNESTINA RODRÍGUEZ BORREGO
VOCAL:	DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO

COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTA:	DIP. PATRICIA HACES VALDEZ
SECRETARIO:	DIP. JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ
VOCAL:	DIP. IMELDA MANGIN TORRE
VOCAL:	DIP. WILFRIDO CAMPOS GONZÁLEZ
VOCAL:	DIP. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA
VOCAL:	DIP. REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN
VOCAL:	DIP. MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA CUENCA DE BURGOS Y EL DESARROLLO DE TAMAULIPAS.

PRESIDENTE:	DIP. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA
SECRETARIO:	DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO
VOCAL:	DIP. JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO
VOCAL:	DIP. IMELDA MANGIN TORRE
VOCAL:	DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL
VOCAL:	DIP. JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE
VOCAL:	DIP. REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN



ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. FELIPE GARZA NARVÁEZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL